

Rep. 2.543

2023

Xim

ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

CORPORACION CONIMPACTO

En Santiago de Chile, a primero de junio de dos mil veintitrés, ante mí, **PABLO MARTINEZ LOAIZA**, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales cinco mil ochocientos cuarenta y uno, comparece: Doña **MARTA MARIA MANRIQUEZ SOTO**, chilena, casada, ingeniero comercial, domiciliada en Onofre Jarpa nueve mil quinientos cuatro, Casa A, Comuna de La Reina, cédula nacional de identidad trece millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve guión tres, mayor de edad, quien acreditó su identidad con su cédula exhibida, la que se anota a la conclusión de su firma y expone, que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública el Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada con fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintitrés, la cual es del siguiente tenor: "ACTA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En Santiago, a veintisiete de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve treinta horas, en calle Onofre Jarpa nueve mil quinientos cuatro, de la comuna de La Reina, se celebra la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Corporación Conimpecto, Rol Unico Tributario sesenta y cinco millones ciento noventa y siete mil ciento veintiuno guión siete. ASISTENCIA, PRESIDENCIA Y SECRETARÍA. Conforme a la lista de asistencia, asistieron las siguientes personas, en su calidad de socios o miembros de la Asamblea: Uno. Señor Christopher Browne Macdonald. Dos. Señora María de los Ángeles Manríquez Soto. Tres. Señora Marta Manríquez Soto. Cuatro. Señor Patricio Browne Pavissich. Cinco. Ana María Soto Droguett. Seis. Susan Macdonald Ford. Preside la Asamblea el Presidente, señora Marta Manríquez Soto. Actuó como secretario de actas el señor Christopher Browne Macdonald. ANTECEDENTES DE LA ASAMBLEA. Los miembros presentes acuerdan dejar constancia de los siguientes hechos: Uno. Los socios presentes, en persona reúnen las condiciones



que imponen los estatutos para tener la calidad de miembros activos, con plenitud de facultades para asistir a la presente Asamblea y votar acuerdos. Dos. De conformidad con los puntos anteriores, se reúne el quórum legal, reglamentario y estatutario para sesionar y adoptar acuerdos válidamente. TABLA. Uno. Desafíos dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. Dos. Designación representante legal de la Corporación Conimacto. Tres. Elección del Directorio. Cuatro. Elección de la Dirección ejecutiva. Cinco. Otras materias de interés para la Corporación. DESARROLLO. Uno) Desafíos de la corporación para el año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro a cargo de la Presidenta Marta Manríquez. La Presidenta del Directorio, comienza la presentación de los desafíos para la corporación para los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, centrándose en la importancia de crear y atraer recursos financiamiento de la corporación a través de fondos públicos, privados y de otras organizaciones internacionales, para dar sostenibilidad a las acciones objeto de la corporación que buscan brindar apoyo técnico, social, laboral y de participación a personas en situación de vulnerabilidad y a personas, agrupaciones y organizaciones que trabajan en proyectos, iniciativas y/o acciones con sentido social, como son los proyectos comunitarios, los emprendimientos sociales, los proyectos dirigidos por empresas en sus acciones de responsabilidad social empresarial y de sustentabilidad, entre otros, todo esto con un foco especial y prioritario en la equidad de género. Con respecto a las prioridades para el año dos mil veintitrés, la Presidenta señala que estando ya en mitad de año, es muy importante establecer la gobernanza de la Corporación para dar fuerza a la búsqueda de recursos y la implementación de proyectos sociales, en un contexto nacional e internacional de grandes desafíos sociales y económicos. La Presidenta también hace referencia a la importancia de estar insertos dentro del debate público y de hacer seguimiento y acciones de contribución a políticas públicas y locales de ayuda a la ciudadanía y de impulso social en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible dos mil treinta de Naciones Unidas.. Concluye exponiendo la importancia de realizar acciones y proyectos que permitan la vinculación entre las empresas con rol social y los

proyectos comunitarios, emprendimientos sociales y otras iniciativas de la misma naturaleza liderada por mujeres. Sobre los desafíos del dos mil veinticuatro, la presidenta prosigue con la importancia de consolidar las acciones a realizar en dos mil veintitrés y sobre todo, de afianzar la creación de lazos con actores clave en materia social, con agrupaciones de mujeres residentes en Chile y de mirar acciones de vinculación con otros países de Latinoamérica, para acciones específicamente con grupos de mujeres vulnerables y/con rol fuerte rol social. Dos) Designación del representante legal de la corporación. La presidenta prosigue indicando la importancia que se defina y/o ratifique la gobernanza de la corporación para entrar en pleno funcionamiento con los desafíos descritos anteriormente, para lo cual propone una votación para ratificar al señor Christopher Browne o por la presentación de otro voluntario. Por unanimidad se acuerda la ratificación y definición del señor Christopher Browne Macdonald, Rol Unico Tributario trece millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y uno guión ocho, como representante legal de la corporación Conimpacto. Tres) Elección del directorio: Respecto de la elección del directorio, la presidenta Marta Manríquez se refiere a los tres directores vigentes que son: Señora Marta Manríquez, señor Christopher Browne y señora María de los Ángeles Manríquez. Se realiza votación para la elección o ratificación del directorio la que se resume: Uno. La señora Marta Manríquez, renuncia al directorio. Dos. El señor Christopher continúa como director y asume como presidente del directorio, cédula nacional de identidad trece millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y uno guión ocho. Tres. La señora María de Los Ángeles Manríquez continúa como directora y asume como secretaria del directorio, cédula nacional de identidad dieciséis millones ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta y nueve guión cero. Se suman al directorio: Uno. El señor Patricio Browne Pavissich, cédula nacional de identidad seis millones cincuenta y cuatro mil quinientos doce guión K. Dos. La señora Ana María Soto Droguett, cédula nacional de identidad siete millones ochocientos dos mil novecientos cuatro guión ocho. Tres. La señora Susan Macdonald Ford, cédula nacional de identidad seis millones trescientos setenta y seis mil trescientos



noventa y cinco guión cero. El directorio tendrá una vigencia de cinco años. Cuatro) Elección de la Dirección ejecutiva: Se acuerda por unanimidad que la sseñora Marta Manríquez Soto, cédula de identidad asuma como Directora Ejecutiva de la corporación y tendrá como principales objetivos la búsqueda de financiamiento, la creación de redes con organizaciones y personas clave para la corporación y el diseño de proyectos sociales para ser implementados en el corto y mediano plazo. La dirección ejecutiva tendrá una vigencia de un año la que deberá ser evaluada y ratificada en diciembre de cada año. Quinto) Otras materias de interés para la Corporación: El actual presidente Christopher Browne pone en conocimiento al nuevo directorio de la postulación a un proyecto del ocho por ciento de la gobernación regional que tiene como foco la participación de las mujeres y la prevención de la violencia de género. Se acuerda que la señora Marta Manríquez, Actual Directora Ejecutiva deberá dar cuenta de este proceso por mail al directorio con la resolución de dicha postulación. En resumen, la aprobación de la Asamblea es: Uno. Los socios presentes acuerdan por unanimidad aprobar el plan de desafíos dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro presentado por la señora Marta Manríquez. Dos. Elección del representante legal Christopher Browne Mcdonald. Tres. El nuevo directorio queda compuesto por: El señor Christopher Browne Macdonald, la señora María de los Ángeles Manríquez Soto, el señor Patricio Browne Pavissich, la señora Ana María Soto Droguett y la señora Susan Macdonald Ford. Cuatro. Se acepta la renuncia al directorio de la señora Marta Manríquez Soto quien asume como Directora ejecutiva de la corporación. **OTROS ACUERDOS.** Uno. La Asamblea acuerda por unanimidad de los socios que los acuerdos adoptados en la presente sesión surtirán sus efectos desde luego, sin ulterior aprobación o ratificación. Dos. La Asamblea acuerda por unanimidad de los socios **facultar al Presidente y al Secretario del Directorio y al Director Ejecutivo para que, individual o conjuntamente, comparezcan en representación de la Corporación a reducir la presente acta a escritura pública y requieran todas las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que en derecho resulten procedentes.** No habiendo otras materias que tratar, se

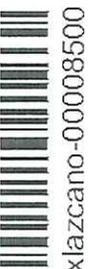
levantó la sesión siendo las veinte diez horas. Christopher Browne Macdonald, Presidente, hay firma. María de los Ángeles Manríquez Soto, Secretaria, hay firma. Patricio Browne Pavissich, Director, hay firma. Ana María Soto Droguett, Directora, hay firma. Susan Macdonald Ford, Directora, hay firma. Marta Manriquez Soto, Directora Ejecutiva, hay firma. Conforme con fojas de acta tenida a la vista y devuelta a la interesada. Doy Fe.- En comprobante y previa lectura, firma y se ratifica ante el Notario que autoriza. Doy Fe.- Repertorio número dos mil quinientos cuarenta y tres.-



MARTA MARIA MANRIQUEZ SOTO
C.I. N° 13.947.249-7



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DE LA CAPITAL METROPOLITANA
CONFORME ARTICULO 404 INC. 3
ORDENADO POR EL TRIBUNAL



[Faint, illegible text and a large blue scribble are present in this area.]



REVERSO DE LA CARILLA INUTILIZADA
CONFORME ARTICULO 404 INC. 3º
CÓDIGO ORGANICO DE TRIBUNALES

NOTARIO

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO 01-06-2023**



SCA-230601-1252-47876

Este documento incorpora una firma electrónica
avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en
el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su
validez puede ser consultada en el sitio Web
www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado
s o b r e e s t a s l í n e a s .